

**Información pública del expediente de autorización ambiental integrada con evaluación de impacto ambiental y revisión de las mejores técnicas disponibles (MTD), de una explotación avícola de engorde, promovido por ADRIÁN XHENGO RAMOLLI, ubicada en el término municipal de Utiel (Valencia).**

De conformidad con lo establecido en el artículo 30 de la Ley 6/2014, de 25 de julio de Prevención, Calidad y Control Ambiental de Actividades en la Comunidad Valenciana y en el artículo 36 de la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de evaluación ambiental, se somete a información pública el expediente número 105/19 IPPC, relativo a ADRIÁN XHENGO RAMOLLI, que tiene como objeto la autorización ambiental integrada de una explotación avícola de engorde de pollos.

- Peticionario: ADRIÁN XHENGO RAMOLLI
- Emplazamiento: parcela 451 del polígono 15 del término municipal de Utiel (Valencia).
- Proyecto: Autorización Ambiental Integrada. Ampliación explotación avícola de engorde hasta 103.400 plazas. Estudio de Impacto Ambiental. Cuadro y Memoria de aplicación de las Mejores Técnicas Disponibles.
- Capacidad: La explotación avícola dispone actualmente de licencia ambiental para 67.200 plazas de pollos de engorde en dos naves. La ampliación consiste en construir una nueva nave, dos almacenes y dos locales, para llegar a un total de 103.400 plazas.

Lo que se pone en general conocimiento para que en el plazo de 30 días hábiles a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el *Diari Oficial de la Generalitat Valenciana*, puedan presentarse por las corporaciones y particulares interesados, las alegaciones que estimen convenientes.

Durante este plazo, los interesados podrán examinar la documentación relativa al citado expediente en el portal web *Expedientes en trámite de información pública (Artic. 30 de la Ley 6/2014)*, ubicado dentro del apartado de Control Integrado de la Contaminación del Área de Calidad Ambiental de la Generalitat Valenciana, y cuyo enlace es el siguiente:

<http://www.agroambient.gva.es/es/web/calidad-ambiental/expedients-en-tramit-d-informacio-publica-artic.-30-de-la-llei-6/2014>

Finalizado el periodo de información pública, cuando proceda, se anunciará en el *Diari Oficial de la Generalitat Valenciana* el momento en el que podrá consultarse en la web de la Conselleria de Agricultura, Desarrollo Rural, Emergencia Climática y Transición Ecológica el informe relativo a las alegaciones presentadas.